



ACTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2013.

PRESIDENTE:

Excmo. Sr.: D. Juan José Imbroda Ortiz.

VICEPRESIDENTE 1º Y CONSEJERO DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES:

D. Miguel Marín Cobos.

VICEPRESIDENTE 2º Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA:

D. Daniel Conesa Mínguez.

CONSEJEROS:

- D^a. Catalina Muriel García, Consejera de Administraciones Públicas.
D^a. Esther Donoso García-Sacristán, Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana.
D. José Ángel Pérez Calabuig, Consejero de Medio Ambiente.
D^a. Simi Chocrón Chocrón, Consejera de Cultura y Festejos (Ausente).
D. Antonio Miranda Montilla, Consejero de Educación y Colectivos Sociales.
D^a. M^a. Antonia Garbín Espigares, Consejera de Bienestar Social y Sanidad (Ausente).
D. Francisco Javier Calderón Carrillo, Consejero de Seguridad Ciudadana (Ausente).
D. Francisco Javier González García, Consejero adjunto a la Presidencia.

Sr. Interventor acctal.: Francisco J. Platero Lázaro.

Secretario: D. José A. Jiménez Villoslada.

En la Ciudad de Melilla, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos del día uno de abril de dos mil trece, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en el despacho de la Presidencia, los señores anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión ejecutiva extraordinaria del Consejo de Gobierno. Se encuentran presentes también los Ilmos. Sres. Viceconsejeros de Asuntos Sociales y de Festejos, D. Hassan Driss Bouyemaa y D. Francisco José Díaz Díaz, respectivamente.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
Conocida por los asistentes el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de marzo pasado, es aprobada por unanimidad.



PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.- El Consejo de Gobierno queda enterado de Sentencia nº 17/13, de fecha 8 de marzo de 2013, dictada por el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Melilla, en **autos de Juicio Verbal nº 346/12**, por daños ocasionados a vallas de protección peatonal (demandado: Seguros AXA).

- El Consejo de Gobierno queda enterado de Sentencia nº 29/13, de fecha 28 de febrero de 2013, dictada por el Juzgado de Instrucción nº 2 de Melilla en **autos de Juicio de Faltas nº 737/12**, por daños ocasionados a 3 papeleras, de propiedad municipal, sitas en Ctra. de Farhana (denunciado: Mariano Carralero Díaz), por valor de doscientos ochenta y dos euros con quince céntimos (282,15 €), que fue ingresado por el acusado en el Servicio de Caja.

- El Consejo de Gobierno queda enterado de Decreto de fecha 8 de marzo de 2013, dictado por el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Melilla, en **autos de Juicio Verbal nº 16/13**, por daños ocasionados a farola, por valor de 1.148,57 € (Demandado: Seguros Zurich Insurance Plus Suc España), cuyo importe fue ingresado por la aseguradora en la cuenta bancaria que la Ciudad Autónoma tiene en el Banco Santander.

- El Consejo de Gobierno queda enterado y muestra su conformidad a la firma del **"Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el Grupo de Teatro Independiente ARRABAL"**, suscrito por la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Festejos y el Presidente del citado Grupo, en virtud del cual la Ciudad Autónoma cede el Teatro Kursaal para la representación de la obra "El castillo de los ultrajes", del 18 al 21 de abril del presente año.

PUNTO TERCERO.- ACTUACIONES JUDICIALES.- De conformidad con informe de los Servicios Jurídicos de la Ciudad Autónoma, a la vista del escrito del Consejero de Medio Ambiente, que comunica los hechos vandálicos ocurridos el pasado 14-03-2013 (quema de contenedores de vidrio y papel), el Consejo de Gobierno acuerda la personación de la Ciudad Autónoma de Melilla en las **Diligencias Previas nº 554/2013**, seguidas en el Juzgado de Instrucción núm. 3, con el fin de ejercer la acusación y reclamar cuanto haya lugar en derecho por los hechos realizados contra bienes municipales el pasado 14 de marzo de 2013, designando a tal efecto, indistintamente, a los Letrados de la Corporación y a la Procuradora de los Tribunales Dª. Isabel Herrera Gómez, para que, respectivamente, se encarguen de la dirección del procedimiento y de la representación de esta Ciudad.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión, siendo las once horas, formalizándose de ella la presente Acta, que firmará el Excmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario, que certifico.

Fdo.: Juan José Imbróda Ortíz.

Fdo.: José A. Jiménez Villoslada